ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA 146-2026 SMIC 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S** NIT 901.413.568-2 R/L FABIÁN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR C.C 7.321.335 DE CHIQUINQUIRA
OBJETO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, COLCHONETAS, SABANAS Y COBIJAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T-762 DE 2015, T-075 DE 2016, T-282 DE 2014 EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, LAS CUALES DISPONEN QUE SE DEBEN ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS NECESIDADES QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DEL 22 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DIRECCION REGIONAL CENTRAL – INPEC Y EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ"
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($48.885.000)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es de DIEZ (10) DIAS contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026

En Maripi, Boyacá a los dieciséis (16) del mes de octubre de 2026, se reunieron la Doctora **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** Secretaria General y de Gobierno y **SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S NIT: 901.413.568-2 R/L FABIÁN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR C.C 7.321.335 DE CHIQUINQUIRA**, en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA 146-2026 SMIC 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO**

ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, COLCHONETAS, SABANAS Y COBIJAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T-762 DE 2015, T-075 DE 2016, T-282 DE 2014 EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, LAS CUALES DISPONEN QUE SE DEBEN ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS NECESIDADES QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DEL 22 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DIRECCION REGIONAL CENTRAL – INPEC Y EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ"**

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maripi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA 146-2026 SMIC 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL, COLCHONETAS, SABANAS Y COBIJAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA, EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS T-762 DE 2015, T-075 DE 2016, T-282 DE 2014 EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL, LAS CUALES DISPONEN QUE SE DEBEN ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS NECESIDADES QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 009 DEL 22 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DIRECCION REGIONAL CENTRAL – INPEC Y EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ".**

Que en el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA 146-2026 SMIC 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ Y SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**, se determinó una duración del contrato equivalente a DIEZ (10) DIAS, conforme a RP1 2026000897 del 14 de octubre de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.

1. **GARANTIAS**

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías por el contratista, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

La exigencia de las siguientes garantías contractuales deberá presentarse dentro de los dos días siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta, el contratista deberá presentar garantía que respalde:

1)CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 10% del valor del contrato con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (04) meses más;

2) CALIDAD DE LOS BIENES: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

	TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($)	10. VIGENCIA						VERIFICACIÓN	
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL				
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	SI	NO
9.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**$ 4.888.500,00**	13	10	2026	28	2	2027	X	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**$ 4.888.500,00**	SI AMPÁRA 0 AÑOS, 4 MESES Y 17 DIAS*						X	

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 901.413.568-2
R/L FABIÁN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR
C.C 7.321.335 DE CHIQUINQUIRA
Contratista

RETENCIÓN DOCUMENTAL					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
YEIMY ORTEGA		KATERIN CORTES		MILLER FAIR ROMERO	